

SALTA, **11 ABR. 2017**

00131

Expediente N° 14.015/17

VISTO la gestión iniciada por el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, para el ingreso patrimonial, por transferencia sin cargo, de un (1) ejemplar de la revista "Tecnología y Ciencia", procedente de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI", y

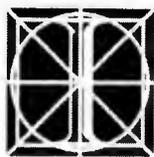
CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el valor de la mencionada revista en PESOS CIEN (\$100,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencias sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 17.018, señala que no tiene objeción que formular al alta patrimonial de la bibliografía detallada en autos.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 067/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación de la bibliografía en cuestión, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00131

Expediente N° 14.015/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 20/2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017)

RESUELVE:

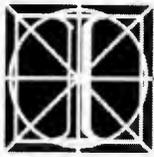
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo, del material bibliográfico que a continuación se detalla, proveniente de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su ingreso patrimonial:

Cantidad	Descripción	PRECIO TOTAL [\$]
1	Revista "Tecnología y Ciencia" N° 27 AÑO 14 – JULIO – 2016 ISSN 1666-6917	100,00

TOTAL SON: PESOS CIEN (\$100,00)

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio en Medrano 951 (C1179AAQ) C.A.B.A, la transferencia sin cargo del bien detallado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.015/17

Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Secretaria de Vinculación y Transferencia, al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00131** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa